

Desarrollado por:



En coordinación con:



Con el apoyo de:



## TERMINOS DE REFERENCIA CONSULTORIA EXTERNA

### ELABORACIÓN DE LÍNEA DE BASE DEL PROYECTO

#### 1. Antecedentes

**Fundación CONSTRUIR** es una organización civil boliviana sin fines de lucro que desarrolla actividades de investigación, educación, comunicación e incidencia social, con la finalidad de contribuir a generar procesos de participación ciudadana para fortalecer el acceso a la justicia con equidad de género e interculturalidad.

Fundación CONSTRUIR, Fundación UNIR, Asociación Un Nuevo Camino, Visión Mundial en coordinación con la Comunidad de Derechos Humanos y con el apoyo de la Unión Europea en Bolivia se encuentran ejecutando el Proyecto: *Participación Ciudadana en la Reforma para el acceso igualitario a la Justicia en Bolivia* (EIDHR/2018/403-733) que tiene como objetivo contribuir al proceso de reforma a la justicia en Bolivia mediante la participación de la sociedad civil organizada en acciones integrales, bajo un enfoque inclusivo de género, generacional y de Derechos Humanos.

#### 2. El proyecto

El proyecto "Participación ciudadana en la Reforma para el Acceso Igualitario a la Justicia en Bolivia" tendrá una duración de 36 meses y ha empezado el 1 de febrero de 2019.

Su finalidad es *contribuir al proceso de reforma a la justicia en Bolivia mediante la participación de la sociedad civil organizada en acciones integrales, bajo un enfoque inclusivo de género, generacional y derechos humanos*. Para ello, la metodología de trabajo parte desde el empoderamiento de la sociedad civil y articulará en el proceso a líderes de opinión, servidores que intervienen en la administración de justicia y autoridades decisoras en el ámbito de la reforma integral al sistema de justicia plural.

El diseño de proyecto toma como base los siguientes ejes estratégicos de acción planteados en la Agenda Ciudadana de Reforma a la Justicia elaborada por la Plataforma Ciudadana: i) Justicia Accesible, Inclusiva y dialógica, ii) Justicia Plural e intercultural, iii) Justicia Transparente e independiente, iv) Justicia Penal con Debido Proceso, y, v) Sistema Penitenciario con Derechos Humanos. Estos ejes tendrán como líneas transversales e integrales los enfoques de género, pluralidad y de derechos humanos.

Desde ese enfoque, la Acción se propone *contribuir al proceso de reforma a la justicia en Bolivia mediante la participación de la sociedad civil organizada en acciones integrales, bajo un enfoque inclusivo de género, generacional y derechos humanos*. Para ello, la metodología de trabajo parte desde el empoderamiento de la sociedad civil y articulará en el proceso a líderes de opinión, servidores que intervienen en la administración de justicia y autoridades decisoras en el ámbito de la reforma integral al sistema de justicia plural.

## 2.1. Resultados del Proyecto:

- **Resultado N° 1:** Se han fortalecido las capacidades de trabajo en red de las organizaciones de la sociedad civil para el monitoreo, diálogo y deliberación pública, incidencia y acompañamiento al proceso de reforma a la justicia plural.
- **Resultado N° 2:** La sociedad civil promueve el acceso a la justicia y la provisión de servicios legales con enfoque especial a grupos en condición de vulnerabilidad.
- **Resultado N° 3:** La sociedad civil en colaboración con las autoridades judiciales contribuye al fortalecimiento de áreas clave del sector Justicia

## 2.2. Área del proyecto y destinatarios/as:

El área geográfica de intervención del proyecto se concentra a nivel nacional.

La población destinataria del proyecto es la siguiente:

- Redes de la sociedad civil organizada: i) Trabajen temas de justicia y derechos humanos, ii) Presten servicios relacionados a la orientación y/o patrocinio legal, iii) Trabajen con población en situación de vulnerabilidad.
- Órgano Judicial e Instituciones que intervienen en la administración de Justicia: i) Órgano Judicial, ii) Consejo de la Magistratura, iii) Tribunal Constitucional Plurinacional, iv) Ministerio Público, v) SEPDEP<sup>1</sup>, vi) SEPDAVI<sup>2</sup>, vii) SIJPLU<sup>3</sup>, otras
- Comité de Implementación de las conclusiones de la Cumbre de Justicia Plural: En el marco del aporte a la institucionalidad y capacidades de respuesta de la administración de justicia serán beneficiadas las instancias que integran la Comisión de Implementación de las Conclusiones de la Cumbre de Justicia (Órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial)
- Autoridades Indígena, Originario, Campesinas
- Régimen Penitenciario
- Medios de comunicación, líderes de opinión y periodistas
- Universidades
- Población en situación de vulnerabilidad frente al acceso a la justicia.

Los beneficiarios finales son:

- 7 redes de la sociedad civil
- 3000 personas (mujeres, autoridades, NNAS, población indígena, estudiantes, líderes de opinión, entre otros)
- 1000 operadores de justicia (fiscales, jueces, defensores, magistrados/as y servidores de las instituciones)
- 200 líderes de sociedad civil
- 500 personas privadas de libertad, y autoridades locales

## 3. Objetivos de la consultoría

El **objetivo general** de esta consultoría es la elaboración de la Línea de Base del proyecto, que contribuirá de manera significativa a la definición de los detalles del Plan de Monitoreo y

<sup>1</sup> Servicio Plurinacional de Defensa Pública

<sup>2</sup> Servicio Plurinacional de Defensa de la Víctima

<sup>3</sup> Servicio Integrales de Justicia Plurinacional

Evaluación del proyecto y brindará pautas relevantes para plantear el Plan de Comunicación y el Plan de Sostenibilidad del proyecto.

El objetivo específico es elaborar una **línea de base** que contemple todos los indicadores planteados en el proyecto y del contexto en que se implementa, con el fin de contar con un “diagnóstico o valoración inicial” que servirá de base para la planificación, la ejecución y la evaluación del proyecto. Es recomendable que el consultor/a, empresa consultora y/o equipo de consultores/as contemple en su propuesta los siguientes enfoques:

- **Justicia Accesible e Inclusiva:** Que aborda el acceso a la justicia como un derecho humano fundamental y una garantía que sustenta la tutela efectiva de los derechos reconocidos al ser humano por su sola existencia. Desde esta perspectiva se considera: i) La capacidad del sistema de justicia de restituir el derecho o mediar en conflicto y la posibilidad de la ciudadanía para resolver su controversia, ii) la posibilidad de toda la población boliviana desde su diversidad y pluralidad de acceder a la justicia en condiciones de igualdad, iii) La capacidad del Estado de remover todas las barreras económicas, territoriales o de otra índole para garantizar el acceso a la justicia.<sup>4</sup>
- **Justicia Transparente e Independiente:** Desde los criterios: i) Marco Normativo, ii) Garantías para la estabilidad, ascensos, independencia e imparcialidad de servidores/as y autoridades del sistema frente a presiones externas e internas, iii) Autonomía presupuestaria y recursos humanos, técnicos, financieros suficientes, iv) Acceso a la información pública, mecanismos de gobierno en línea y gobierno abierto en materia judicial, v) Apertura al escrutinio público y participación ciudadana.
- **Justicia Plural e Intercultural:** Desde los criterios: i) Marco Normativo, ii) Información sobre los sistemas de justicia a nivel nacional, iii) Avances y perspectivas de implementación del pluralismo jurídico.
- **Justicia Penal y Debido Proceso:** Desde los criterios: i) Marco normativo, ii) barreras procesales e institucionales para una adecuada respuesta del sistema de justicia, iii) factores que trascienden al uso de la prisión preventiva, iv) Población en situación de vulnerabilidad frente a la justicia penal por condiciones diferenciadas (género, situación económica, edad, pertenencia judicial, etc.).
- **Sistema Penitenciario:** Desde los criterios: i) Marco normativo, ii) Situación diferenciada por población en condiciones de vulnerabilidad, iii) avances y buenas prácticas.

De manera transversal se deberán considerar los siguientes ejes: i) Funcionamiento institucional, ii) cobertura, iii) servicios.

#### 4. Tareas mínimas esperadas en el desarrollo de la consultoría:

Para la línea de base el/la consultor/a, empresa consultora o equipo de consultores/as deberá:

- Diseñar una metodología para el estudio de la línea de base adaptada al proyecto y a la realidad nacional, regional y local del mismo en la que sea clara la identificación y pertinencia del muestreo utilizado.

<sup>4</sup> Plataforma Ciudadana por el Acceso a la Justicia y los Derechos Humanos, Agenda Ciudadana de Reforma a la Justicia, publicado en 2015.

- Proponer un conjunto de indicadores cuantitativos y cualitativos (con principios de especificidad, verificación / medición, alcance, relevancia y periodicidad) y sus métodos de levantamiento de la información y medición para el estudio de la línea de base.
- Diseñar los instrumentos de medición a implementar para la línea de base. Esto debe incluir un mapeo de actores y la propuesta de las **preguntas** a cada uno de ellos.
- Compilar y analizar información relacionada con los indicadores y resultados planteados en el proyecto, en los municipios y departamentos en la muestra seleccionada para la intervención.
- Desarrollar un acápite de contexto institucional, legal y político en el que se desarrollara el proyecto; identificado oportunidades y amenazas a la implementación de la Acción.
- Compilar, analizar y sistematizar información relacionada con la población meta desagregada.
- Levantar y procesar la información necesaria para la línea de base del proyecto de fuentes primarias y secundarias. En el caso de utilización de encuestas o herramientas destinadas a grupos focales.
- Contar con una base de datos digitalizada, libre de inconsistencias y presentando los cruces de variables que se vean oportunos para un mejor entendimiento de la realidad del contexto.
- Analizar y sintetizar la información para tener un informe ejecutivo.

## 5. Productos finales esperados

**Producto N°1:** Plan de trabajo e instrumentos a ser utilizados.

**Producto N°2:** Informe preliminar línea base que incluya mínimamente:

- Un capítulo de análisis sobre las áreas de intervención focalizando en indicadores relacionados con el proyecto.
- Un capítulo de información y análisis del contexto y estado actual de los temas priorizados por los objetivos y resultados.
- Un capítulo de sistematización y análisis cualitativo y cuantitativo de la población meta priorizada por el proyecto.
- Un capítulo de recomendaciones para el seguimiento, monitoreo y evaluación de la línea de base.
- Base de datos digitalizada (no impresa).
- Anexos según herramientas e instrumentos diseñados y aplicados durante el proceso.

**Producto N°3:** Informe final línea base en formato digital e impreso.

Se solicita la entrega de la versión final impresa (2 copias) y digital

## 6. Plazos

El plazo para desarrollar la investigación para la línea de base no podrá exceder de 90 días calendario, desde la firma del contrato, debiendo considerar en su cronograma los siguientes puntos:

- Entrega del Plan de Trabajo e instrumentos a utilizarse. El equipo evaluador seleccionado debe presentar y obtener la validación de Fundación CONSTRUIR.
- Entrega de la Línea de base en su versión preliminar (borrador) y Taller de restitución y análisis con el personal de Fundación CONSTRUIR (medio término)
- Entrega de la Línea de base en su versión final (borrador) y Taller de restitución y análisis con el personal de Fundación CONSTRUIR e instituciones aliadas.
- Entrega de la Línea de Base en su versión final previamente validada por Fundación CONSTRUIR y sus aliados.

## 7. Perfil de él/la consultor/a, empresa de consultora o equipo de consultores/as:

Se espera que la línea base sea llevada a cabo por un/a consultor/a, empresa consultora o equipo de consultores/as con experiencia demostrada en realización de estudios de líneas de base, factibilidad, monitoreo y evaluación de proyectos de cooperación al desarrollo, con énfasis en derechos humanos y justicia.

Además, se espera experiencia en el desarrollo de informes y capacidades comunicativas con actores meta, en orden a la lista descrita en el punto N° 2.2 del presente documento.

Se espera que él/la consultor/a, empresa consultora o equipo de consultores/as, acredite en su propuesta el acompañamiento técnico o la composición multidisciplinaria del equipo de implementación, especialmente especialistas en el área social, estadísticas, justicia y derechos humanos, que manejen métodos y técnicas de recolección de información como grupos focales, entrevistas a informantes clave, talleres participativos y otros, con el objeto de recolectar información cualitativa. Además, se espera que la propuesta acredite tener comprobada experiencia y capacidad de trabajo en terreno, y mantener un alto nivel de colaboración, coordinación y retroalimentación constante con los miembros de la Fundación CONSTRUIR, durante la implementación de la consultoría.

### Requisitos profesionales del consultor principal

- Experiencia específica en Monitoreo y Evaluación de proyectos sociales y en investigación social cualitativa.
- Profesional con título universitario con experiencia probada en investigación de temas sociales, especialmente en la elaboración de líneas de base. Se solicita proveer referencias de líneas de base anteriormente realizadas.
- Conocimientos probados de enfoque de género, derechos humanos, sistemas jurídicos
- Perfecto dominio del español.
- Disponibilidad para viajar al interior del país.

## 8. Forma de pago:

La empresa consultora o equipo de consultores/as deberá emitir la factura para el pago a nombre

de Fundación CONSTRUIR, NIT 174974021 y realizar los aportes correspondientes a la AFP del equipo de consultores, de acuerdo a la normativa vigente.

DESEMBOLSO	PORCENTAJE	PRODUCTOS
1º	25%	Producto N° 1: Plan de trabajo e instrumentos de recolección de información aprobados. Informe de avance de consultoría
2º	40%	Producto N°2: Presentación de la primera versión de la Línea de Base y su aprobación. Informe de Avance de Consultoría
3º	35%	Producto N°3: Documento final de la Línea de Base aprobado. Informe final de consultoría.

## 9. Presentación de propuestas

### Consultas

Se podrán realizar consultas el hasta el día jueves **28 de febrero de 2019** al correo electrónico: [construyendobolivia@gmail.com](mailto:construyendobolivia@gmail.com), con copia a [mloayza@fundacionconstruir.org](mailto:mloayza@fundacionconstruir.org)

### Presentación de propuestas

Los interesados en participar de la presente convocatoria, podrán presentar sus propuestas en copia impresa y en formato digital (CD) acompañando.

- Carta de presentación.
- Propuesta técnica: propuesta metodológica con el marco teórico, instrumentos y cronograma. Deberán especificarse las tres etapas básicas: - Actividades preparatorias y trabajo de gabinete - Trabajo de Campo - Realización y presentación de Informe.
- Propuesta económica: detallando y especificando los costos unitarios necesarios para la realización de la consultoría, especificando honorarios, viáticos, logística, etc.
- Experiencia específica demostrable de él/la consultor/a, empresa consultora y/o equipo de consultores, adjuntando las hojas de vida y especificando en caso de equipo, a la persona responsable, definiendo además, roles y funciones de cada uno de los/as integrantes.

La documentación deberá ser presentada en sobre cerrado, especificando el título de la consultoría a la dirección señalada anteriormente.

En el caso de empresas consultoras se deberá acompañar además:

- a) Registro de FUNDEMPRESA vigente.
- b) Certificado de registro ante el Servicio de Impuestos Nacionales-NIT.
- c) Testimonio de Constitución, poder legal vigente y cédula de identidad del representante legal.

## Plazo y forma de entrega de propuestas

Las propuestas deberán ser presentadas hasta el día viernes 8 de marzo de 2019.

**Propuestas en formato físico:** Las propuestas en formato físico se recibirán hasta las 17:00 en la siguiente dirección: Avenida Los Sauces N° 188 entre Calle 8 y Avenida Arequipa, Zona Calacoto. La Paz-Bolivia. Debe incluir un CD con toda la información presentada en versión digital.

Nota: Solo se contactará a las Empresas o equipos seleccionados.

### 10. Anexos

Las personas y firmas consultoras interesadas en participar de la presente convocatoria y presentar una propuesta podrán solicitar los Anexos, mediante correo electrónico al mail: [mloayza@fundacionconstruir.org](mailto:mloayza@fundacionconstruir.org) hasta el miércoles 6 de marzo de 2019.

- ANEXO 1: Documento de proyecto
- ANEXO 2: Marco Lógico